

Rv. 704/1

BIBLIOTECA PUBLICA DEL ESTADO
C/ SANTA NONIA, 5
24003 LEON

4855-0316



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 292100.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

Sábado, 16 de Marzo de 1991

Núm. 64

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 55 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 63 ptas.

Excm. Diputación Provincial de León

CONVOCATORIA PLENO SESION EXTRAORDINARIA

Siendo necesario y urgente conocer varios asuntos de importancia, entre los que destaca la aprobación del Plan del Fondo de Compensación Regional 1991, en virtud de lo dispuesto en el art. 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (R. D. 2.568/86, de 28 de noviembre), esta Presidencia ha resuelto convocar Sesión Extraordinaria para el día 18 (lunes) del presente mes de marzo, a las trece horas (13,00 h.) en primera convocatoria y el día 20, a la misma hora, en segunda convocatoria, si no existiese el quórum necesario, de acuerdo con lo establecido en el art. 90.2 del R.O.F.

León, 14 de marzo de 1991. — El Presidente, Alberto Pérez Ruiz. — El Secretario, General acctal., José Manuel Valle Caverro. 2367

**

RESOLUCION de la Excm. Diputación Provincial de León referente a la convocatoria para la provisión, por el sistema de concurso oposición, de un puesto de trabajo de Técnico de Turismo, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de 1989, y cuyas Bases fueron publicadas en el BOP de León núm. 173 de 30 de julio de 1990.

De conformidad con la Base 5.ª de las generales publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León núm. 38 de 15 de febrero de 1990, se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición convocado por esta Corporación para la provisión en propiedad de un puesto de trabajo de Técnico de Turismo, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de 1989, y que el Tribunal calificador queda constituido en la forma que se indica.

ADMITIDOS:

Oñden Apellidos y nombre

- 1 Alvarez Pozo, Marcelino
- 2 Alvarez Roza, Alberto Guzmán
- 3 Cañas Alonso, M.ª Cruz
- 4 Díez Aláez, María Dolores
- 5 Ferreras Herrero, María José
- 6 González Villadangos, Rosa Blanca
- 7 Llamazares Pérez, María
- 8 Lobato García, Pedro Antonio
- 9 Rabanal López, Milagros
- 10 Salgado Cubelos, M.ª Nieves
- 11 Sierra Marcos, María Victoria

EXCLUIDOS:

—Amez Redondo, María Teresa (por no cumplir los requisitos exigidos en la Base 4.ª de las generales publicadas en el BOP de León n.º 38 de 15 de febrero de 1990, en lo que hace referencia a la documentación que los aspirantes han de adjuntar a la instancia).

TRIBUNAL CALIFICADOR

Presidente:

Titular: D. Alberto Pérez Ruiz.

Suplente: D. José Agustín González González.

Vocales:

—Un representante del Profesorado Oficial.

Titular: D. Manuel Pellitero Fernández.

Suplente: D.ª Imelda Junquera Fernández.

—El Jefe del Servicio dentro de la especialidad o en su defecto, un técnico o experto designado por el Presidente de la Corporación.

Titular: Doña Cirenía Villacorta Mancebo.

Suplente: D. Victorino Lorenzo Rodrigo.

—Un representante del Colegio Oficial respectivo de la Comunidad Autónoma, o de no haberlo, un representante designado por la Administración del Estado o, en su caso, por la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Titular: D. Fernando Gómez Jorgui.

Suplente: D. Higinio Marcos Valdeuza.

—Un miembro designado por el Comité Intercentros.

Titular: D. Cipriano Posadilla Alonso.

Suplente: D. Claudio Cordero Carro.

—Un Diputado o miembro designado por el Grupo de Gobierno.

Titular: D. Graciliano Palomo García.

Suplente: D. Silvestre Arada Vega.

—Un Diputado o miembro designado por la oposición.

Titular: D. Francisco Seguin Fernández.

Suplente: D.ª M.ª Carmen Santos Rodríguez.

Secretario: El de la Diputación o funcionario en quien delegue, que actuará con voz y sin voto.

Se pone en conocimiento de los aspirantes, que la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, tendrá lugar el próximo día 6 de mayo de 1991 a las 17 horas y 30 minutos de la tarde en el Palacio de los Guzmanes, sede de esta Excelentísima Diputación Provincial.

Se concede un plazo de quince días para reclamaciones, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones vigentes.

León a 11 de marzo de 1991.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

RESOLUCION de la Excma. Diputación Provincial de León referente a la convocatoria para la provisión, por el sistema de concurso oposición libre, de seis puestos de trabajo de Cuidadores para el Centro "Nuestra Señora del Valle" de La Bañeza, correspondientes a la Oferta Pública de Empleo de 1989, y cuyas Bases fueron publicadas en el BOP de León núm. 270 de 24 de noviembre de 1990 y por reseña en el BOE núm. 304 de 20 de diciembre de 1990.

De conformidad con la Base 5.ª de las generales publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León núm. 38 de 15 de febrero de 1990, se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición libre convocado por esta Corporación para la provisión en propiedad de seis puestos de trabajo de Cuidadores para el Centro "Nuestra Señora del Valle" de La Bañeza, correspondientes a la Oferta Pública de Empleo de 1989, y que el Tribunal calificador queda constituido en la forma que se indica.

ADMITIDOS:

Orden Apellidos y nombre

1	Acebes Alonso, Clara
2	Aldonza Prieto, Yolanda
3	Alegre Mateos, M.ª del Carmen
4	Aller Puente, María Isabel
5	Almanza Villar, Carmen
6	Alonso Codesal, Raquel
7	Alonso de Paz, M.ª Luciana
8	Alonso López, Gemma
9	Alonso Martínez, Carlos
10	Alvarez Alfayate, Ana María
11	Alvarez Fernández, Concepción
12	Alvarez Jabares, M.ª Yolanda
13	Alvarez López, Luis
14	Alvarez Marcos, Silvia
15	Amigo Tejado, María José
16	Asensio Turienzo, M.ª Marta
17	Bajo Núñez, Ana María
18	Barcenilla Rueda, M.ª Victoria
19	Benavides Alonso, Antonina
20	Benavides Fernández, E. Margarita
21	Benavides Pereira, María del Mar
22	Berjón Dominguez, M.ª Concepción
23	Blanco Arredondo, María Violeta
24	Bratos Vázquez, Belén
25	Brímez Panero, Felisa
26	Caballero Carbajal, Marcelina María
27	Cadenas Cadenas, M.ª Soledad
28	Calvo Rubio, Herminia
29	Campano Rey, Pilar
30	Cantón Jáñez, María Victoria
31	Cartón Teso, M.ª del Carmen
32	Casado Alonso, Mercedes
33	Casas Prieto, Vicenta
34	Cascón González, Jesusa
35	Castañón Morán, M.ª del Mar

Orden	Apellidos y nombre	Orden	Apellidos y nombre
36	Castro Alonso, M.ª Francisca	94	Lobato Brasa, M.ª Milagros
37	Centeno Pérez, Eulogia	95	Lobato Pérez, Marcelina
38	Cordero Peñín, María Celia	96	López Cernadas, M.ª Josefa
39	Crespo Santos, María del Mar	97	López de la Cuesta, M.ª Luisa
40	Cuervo Carro, María Isabel	98	López Rodríguez, José Luis
41	Cuervo García, Ana Isabel	99	Lozano Lozano, M.ª Amparo
42	Cuesta Blas, María del Rosario	100	Luengo Ugidos, Marta
43	Curiel Aguado, M.ª de los Angeles	101	Madrid Rodríguez, Ana Lucía
44	Delgado Alvarez, María Concepción	102	Malagón Prieto, Rosa María
45	Díaz Alonso, Víctor Manuel	103	Marcos Estébanez, M.ª Isabel
46	Díez López, Oscar	104	Martínez Alonso, Isabel Sara
47	Díez Martínez, María Begoña	105	Martínez Arias, María Teresa
48	Díez Pérez, Lidia	106	Martínez Benavides, Carmelina
49	Díez Rodríguez, Fernando	107	Martínez de Prado, Gregorio
50	Dominguez Pérez, M.ª Amparo	108	Martínez Espadas, M.ª Jesús
51	Eiranova Díez, Purificación	109	Martínez García, M.ª Montserrat
52	Esteban Villar, María de los Angeles	110	Martínez Mateos, María Jesús
53	Estébanez García, M.ª Rosario	111	Martínez Panero, María Teresa
54	Fernández Alvarez, José Carlos	112	Martínez Vaquero, Santiago
55	Fernández de las Vecillas, R. Bel	113	Matilla Marcos, Carmen
56	Fernández González, M.ª Melania	114	Méndez Ramos, Manuela
57	Fernández Grande, María Ascensión	115	Miguélez Santos, Jesús María
58	Fernández Machín, María del Carmen	116	Miguélez Vecillas, José Manuel
59	Fernández Manjón, Ricardo Manuel	117	Monje Barragán, Lucila
60	Fernández Martínez, Ascensión	118	Moral Tomé, Rosa Marta
61	Fernández Mateos, María del Mar	119	Morales López, Manuela
62	Fernández Rivas, Isabel	120	Morillo Monje, María Teresa
63	Fidalgo Alvarez, M.ª Yolanda	121	Ortega Fuentes, M.ª Angeles
64	Flórez García, M.ª de la Trinidad	122	Otero Triguero, Francisco J.
65	Franco Juan, Encarna	123	Panduro Palacio, Juan Francisco
66	Fuente Manjón, Rosario de la	124	Pelayo Díez, M.ª del Pilar
67	Fuente Vega, Laura de la	125	Peral Crespo, Elisa
68	Fuertes Alija, M.ª Concepción	126	Pérez Ares, Armando
69	Gallardo González, Roberto Javier	127	Pérez de la Fuente, Ana María
70	García Alvarez, María Belén	128	Pérez Fuertes, M.ª del Rocío
71	García Alvarez, Victorina	129	Pérez Gallego, Raquel
72	García Baños, Celestino	130	Pérez González, Adela
73	García Centeno, Raquel	131	Pérez González, Esperanza
74	García Fernández, Begoña	132	Pérez González, Fernando
75	García Fernández, M.ª del Pilar	133	Pérez González, M.ª Dolores
76	García Ferreras, Ana Isabel	134	Pérez Vega, María José
77	García García, María Dolores	135	Pinto Valbuena, M.ª Angeles
78	García Merino, M.ª del Camino	136	Porto Balbuena, Dionisio
79	García Rodríguez, M.ª Jesús	137	Porto González, M.ª del Carmen
80	Gómez Martínez, M.ª Mercedes	138	Pozuelo Campo, Vicente
81	González Abad, Isabel	139	Presa Pinto, Mercedes
82	González Carbajo, Valentín	140	Prieto Berciano, María Angeles A.
83	González Pellitero, M.ª Angela	141	Prieto Fernández, Juan Carlos
84	González Prada, M.ª de las Nieves	142	Prieto Prieto, María del Pilar
85	González Rodríguez, Raquel	143	Puente Fernández, Clotilde
86	Grande Alija, Domingo	144	Rabanal Gallego, Víctor Manuel
87	Grande Madrid, Camino	145	Revuelta Rodríguez, Jesús
88	Gutiérrez García, Ana María	146	Río Polo, Emilia del
89	Juan Cuevas, M.ª Evangelina	147	Robles Serrano, Alberto
90	Jubete Benavides, Josefa	148	Rodríguez Alvarez, Gregorio
91	Lera Barrientos, M.ª Fernanda de	149	Rodríguez Carrera, Rosa M.ª
92	Llamas Martínez, Felisa Carmen	150	Rodríguez Gangoso, M.ª Teresa
93	Lobato Antúnez, Manuel	151	Rodríguez García, Segundo
		152	Rodríguez González, Eloy
		153	Rodríguez Zamora, María del Pilar
		154	Roura Gómez, Francisca M.ª
		155	Ruano Revilla, M.ª Angeles
		156	San Juan Cabañas, Francisco E.
		157	San Juan Calixto, Francisco J.
		158	Sánchez Robles, María Pilar

Orden	Apellidos y nombre
159	Santos Domínguez, M. ^a Anunciación
160	Santos Martínez, Ana Isabel
161	Suárez Riesgo, María Concepción
162	Suárez Yáñez, Julio
163	Sutil Franco, M. ^a Esperanza
164	Trancón Moratíel, María del Huert
165	Trapote Redondo, Gaspar
166	Turienzo Santos, Sofía
167	Turrado Fernández, Aureliano
168	Valderrey Fernández, Ana
169	Valdezate Mayo, María Adela
170	Valencia Murciego, Rosa M. ^a
171	Valles Martínez, Nathalie
172	Vega Castro, Isidoro Florencio
173	Vega Chocán, Raquel
174	Vega Martínez, M. ^a Angeles de
175	Vega Vega, Evangelina
176	Vidal Carbajo, Lucas
177	Vidal Vidal, Andrés
178	Vidal Vidales, M. ^a Natividad
179	Zubizarreta Alday, Miguel

EXCLUIDOS:

—Fernández Rubio, Raquel (por no acreditar estar en posesión de la titulación exigida en la convocatoria).

—García Fernández, M.^a Milagrosa (por no acreditar estar en posesión del título exigido en la convocatoria).

—García Vicente, Isabel (por no acreditar estar en posesión del título exigido en la convocatoria).

—Martínez González, Luzdivina (por no acreditar fehacientemente estar en posesión del título exigido en la convocatoria).

—Martínez Prieto, Eugenia (por no acreditar fehacientemente estar en posesión de la titulación exigida en la convocatoria).

—Martínez Prieto, Isabel (por no acreditar estar en posesión de la titulación exigida en la convocatoria).

—Rubio Fuente, Aurelia (por no acreditar fehacientemente estar en posesión del título exigido en la convocatoria).

TRIBUNAL CALIFICADOR

Presidente:

Titular: D. Alberto Pérez Ruiz.

Suplente: D. Graciliano Palomo García.

Vocales:

—El Diputado de Personal o Diputado en quien delegue.

Titular: D. Francisco Suárez Pulgar.

Suplente: D. José A. González González.

—Un funcionario o trabajador adscrito al área de Servicios Sociales y designado por el Presidente.

Titular: D.^a Yolanda Martínez González.

Suplente: D.^a Emma Ferrero Calzada.

—El Director del Centro.

Titular: D. Teodoro Van den Boer.

Suplente: D. Teo Beckkers.

—Un miembro designado por el Comité Intercentros.

Titular: D. José Angel del Amo Arias.

Suplente: D.^a Sagrario López del Río.

—Un Diputado o miembro designado por el Grupo de Gobierno.

Titular: D. José Manuel Neira Rodríguez.

Suplente: D.^a Adoración García Navazo.

—Un Diputado o miembro designado por la oposición.

Titular: D. Ramón Ferrero Rodríguez.

Suplente: D. Cipriano E. Martínez Alvarez.

Secretario: El de la Diputación o funcionario en quien delegue, que actuará con voz y sin voto.

Se pone en conocimiento de los aspirantes, que la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, tendrá lugar el próximo día 15 de abril de 1991 a las 17 horas y 30 minutos de la tarde en las dependencias del Conservatorio Provincial de Música.

Se concede un plazo de quince días para reclamaciones, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones vigentes.

León a 11 de marzo de 1991.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

2340

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (B.O.E. de 18-7-1958), y utilizando el procedimiento previsto en el núm. 3 del citado artículo 80, se comunica por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han levantado las siguientes actas de infracción:

—Núm. 3738/90 Seguridad Social a la Empresa Imyco, S. A., con domicilio en c/ Carmen, 4-2.º, León, por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 14.1.2 de la Ley 8/88 de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el orden social (BOE

15.4.88), proponiéndose una sanción de ochenta mil pesetas (80.000 ptas.).

—Núm. 3754/90 Seguridad Social a la Empresa Marcos Cobos Gil, con domicilio en c/ Nueve de Febrero, 6, León, por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 14.1.4 de la Ley 8/88 de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el orden social (BOE 15.4.88), proponiéndose una sanción de sesenta mil pesetas (60.000 pesetas).

—Núm. 3755/90 Seguridad Social a la Empresa Marcos Cobos Gil, con domicilio en c/ Nueve de Febrero, 6, León, por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 14.1.4 de la Ley 8/88 de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el orden social (BOE 15.4.88), proponiéndose una sanción de sesenta mil ptas. (60.000 pesetas).

—Núm. 3756/90 Seguridad Social a la Empresa Marcos Cobos Gil, con domicilio en c/ Nueve de Febrero, 6, León, por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 14.1.4 de la Ley 8/88 de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el orden social (BOE 15.4.88), proponiéndose una sanción de sesenta mil ptas. (60.000 pesetas).

—Núm. 216/91 Seg. e Higiene a la Empresa Construcciones Pajariel, S. A., con domicilio en Camino de Santiago, 29, Ponferrada (León), por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 9.2 de la Ley 8/88, de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones de orden social (BOE 15.4.88), proponiéndose una sanción de diez mil pesetas (10.000 ptas.).

—Núm. 231/91 Seguridad Social a la Empresa Tomás Ramón Gallego, con domicilio en c/ General Franco, 10-3.º, La Bañeza (León), por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 14.1.4 de la Ley 8/88 de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el orden social (BOE 15.4.88), proponiéndose una sanción de setenta mil pesetas (70.000 ptas.).

—Núm. 232/91 Seguridad Social a la Empresa Tomás Ramón Gallego, con domicilio en c/ General Franco, 10-3.º, La Bañeza (León), por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 14.1.4 de la Ley 8/88 de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el orden social (BOE 15.4.88), proponiéndose una sanción de setenta mil pesetas (70.000 ptas.).

—Núm. 333/91 Seguridad Social a la Empresa Manuela Alvarez González, con domicilio en Avda. Lacia, Villablino (León), por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el orden social (BOE 15.4.88), proponiéndose una sanción de sesenta mil pesetas (60.000 ptas.).

—Núm. 349/91 Obstrucción a la Empresa Emad, S. A., con domicilio en Avda. del Castillo, 150, Ponferrada (León), por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 49.1 de la Ley 8/88 de 7 de abril sobre infracciones y sanciones de orden social (BOE 15.4.88), proponiéndose una sanción de quinientas mil pesetas (500.000 ptas.).

—Núm. 355/91 Seguridad Social a la Empresa Emad, S. A., con domicilio en Avda. del Castillo, 150, Ponferrada (León), por incurrir en la infracción tipificada en el art. 14.1.4 de la Ley 8/88 de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el orden social (BOE 15.4.88), proponiéndose una sanción de sesenta mil pesetas (60.000 ptas.).

—Núm. 356/91 Seguridad Social a la Empresa Emad, S. A., con domicilio en Avda. del Castillo, 150, Ponferrada (León), por incurrir en la infracción tipificada en el art. 14.1.4 de la Ley 8/88 de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el orden social (BOE 15.4.88), proponiéndose una sanción de sesenta mil pesetas (60.000 ptas.).

—Núm. 357/91 Seguridad Social a la Empresa Emad, S. A., con domicilio en Avda. del Castillo, 150, Ponferrada (León), por incurrir en la infracción tipificada en el art. 14.1.4 de la Ley 8/88 de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el orden social (BOE 15.4.88), proponiéndose una sanción de sesenta mil pesetas (60.000 ptas.).

—Núm. 358/91 Seguridad Social a la Empresa Emad, S. A., con domicilio en Avda. del Castillo, 150, Ponferrada (León), por incurrir en la infracción tipificada en el art. 14.1.4 de la Ley 8/88 de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el orden social (BOE 15.4.88), proponiéndose una sanción de sesenta mil pesetas (60.000 ptas.).

—Núm. 359/91 Seguridad Social a la Empresa Emad, S. A., con domicilio en Avda. del Castillo, 150, Ponferrada (León), por incurrir en la infracción tipificada en el art. 14.1.4 de la Ley 8/88 de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el orden social (BOE 15.4.88), proponiéndose una sanción de sesenta mil pesetas (60.000 ptas.).

—Núm. 366/91 Seguridad Social a la Empresa Natinco, S. A., con domicilio en Avda. Quevedo, 31, León, por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 14.1.4 de la Ley 8/88 de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el orden social (BOE 15.4.88), proponiéndose una sanción de setenta y cinco mil ptas. (75.000 pesetas).

—Núm. 368/91 Seguridad Social a la Empresa Justa Incógnito García,

con domicilio en c/ Cuenca, 17, Ponferrada (León), por incurrir en la infracción tipificada en el art. 14.1.4 de la Ley 8/88 de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el orden social (BOE 15.4.88), proponiéndose una sanción de sesenta mil pesetas (60.000 ptas.).

—Núm. 369/91 Seguridad Social a la Empresa Justa Incógnito García, con domicilio en c/ Cuenca, 17, Ponferrada (León), por incurrir en la infracción tipificada en el art. 14.1.5 de la Ley 8/88 de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el orden social (BOE 15.4.88), proponiéndose una sanción de sesenta mil pesetas (60.000 ptas.).

—Núm. 403/91 Seguridad Social a la Empresa Pizarras Trones, S. A., con domicilio en Avda. de España, 28 Ponferrada (León), por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 14.1.6 de la Ley 8/88 de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el orden social (BOE 15.4.88), proponiéndose una sanción de setenta y cinco mil pesetas (75.000 ptas.).

—Núm. 425/91 Seguridad Social a la Empresa Antracitas de Fervienza, S. L., con domicilio en c/ Río Cúa, 2, Bembibre (León), por incurrir en la infracción tipificada en el art. 14.1.6 de la Ley 8/88 de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones de orden social (BOE 15.4.88), proponiéndose una sanción de setenta y cinco mil pesetas (75.000 ptas.).

—Núm. 470/91 Seg. e Higiene a la Empresa Minas del Bernesga, S. L., con domicilio en Llanos de Alba (León), por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 9.2 de la Ley 8/88 de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones de orden social (BOE 15.4.88), proponiéndose una sanción de diez mil pesetas (10.000 ptas.).

—Núm. 524/91 Seguridad Social a la Empresa León Trading, S. A., con domicilio en Camino Vecinal, s/n., Corbillos de la Sobarrriba (León), por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 15.1.4 de la Ley 8/88 de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el orden social (BOE 15.4.88), proponiéndose una sanción de setenta y cinco mil pesetas (75.000 pesetas).

—Núm. 525/91 Seguridad Social a la Empresa León Trading, S. A., con domicilio en Camino Vecinal, s/n., Corbillos de la Sobarrriba (León), por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 14.1.4 de la Ley 8/88 de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el orden social (BOE 15.4.88), proponiéndose una sanción de setenta y cinco mil pesetas (75.000 pesetas).

—Núm. 526/91 Seguridad Social a la Empresa León Trading, S. A., con domicilio en Camino Vecinal, s/n.,

Corbillos de la Sobarrriba (León), por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 14.1.4 de la Ley 8/88, de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el orden social (BOE 15.4.88), proponiéndose una sanción de setenta y cinco mil pesetas (75.000 pesetas).

Haciéndose saber el derecho que les asiste de formular escrito de descargos, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzguen conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 1860/75 de 10 de julio (B.O.E. 12-8-1975).

Para que sirva de notificación en forma a las empresas citadas y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 11 de febrero de 1991.— Fernando José Galindo Meño. 1458

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo
Dirección General de Obras Hidráulicas

Confederación Hidrográfica del Duero

COMISARIA DE AGUAS

ASUNTO: Resolución.

Examinado el expediente incoado a instancia de D. Santiago Medina Casado, con domicilio en Zuares del Páramo (León), en solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas de 1,8 litros/segundo, en término municipal de Bergicianos del Páramo (León), con destino a riego de 3 Has.

Tramitada la instancia con arreglo a las disposiciones vigentes realizado en su caso la competencia de proyectos y sometida la documentación técnica a información pública, no se han presentado reclamaciones.

En consecuencia de lo expuesto, y teniendo presente que se han cumplido las prescripciones reglamentarias en la tramitación del expediente, siendo favorables los informes evacuados, y de acuerdo con la propuesta contenida en el emitido por el Ingeniero encargado del Servicio.

Esta Confederación Hidrográfica del Duero, ha resuelto otorgar la concesión solicitada, con sujeción a las siguientes características:

CARACTERÍSTICAS

Acuífero: V.H. 03.

Clase y afección del aprovechamiento: Pozo ordinario de 10 metros de profundidad y 4,50 mts. de diámetro, desde el que arrancará un sondeo de 20 mts. de profundidad y 80 mm. de diámetro.

Nombre del titular y D. N. I.: D. Santiago Medina Casado. D.N.I. 71.543.085.

Administración de Justicia**Sala de lo Contencioso - Administrativo
VALLADOLID**

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.—Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 47 de 1991 por el Procurador don Manuel Monsalve Monsalve, en nombre y representación de Editorial Evergráficas, S. A., contra resolución de la Dirección General de Trabajo de 16 de noviembre de 1990 (expediente 7862/89, actas de infracción 358/89 y 946/89) que desestima el recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León de fecha 27 de junio de 1989.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 30 de enero de 1991.—Ezequías Rivera Temprano.
1163 Núm. 1547—3.384 ptas.

* *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.—Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 54 de 1991 por el Procurador D. José María Ballesteros González en nombre y representación de Isidro Toral Herrera, contra resolución de 30 de junio de 1989, de la Jefatura Provincial de Tráfico de León que denegaba la expedición del permiso de conducir de la clase B1 al recurrente Isidro Toral Herrera, y contra la desestimación del recurso de alzada interpuesto contra aquélla, por resolución de la Dirección General de Tráfico con fecha 26 de octubre de 1990.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los

que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 5 de febrero de 1991.—Ezequías Rivera Temprano.

1165 Núm. 1548—2.808 ptas.

* *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.—Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 83 de 1991 por el Procurador don José-María Ballesteros González, en nombre y representación de Carmen Fernández Alvarez, contra resolución de la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social de 29 de noviembre de 1990 (expediente 9312/89), desestimatoria del recurso de alzada interpuesto sobre resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León, confirmatoria de las actas de liquidación número 968 y 969/88.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 2 de febrero de 1991.—Ezequías Rivera Temprano.
1197 Núm. 1549—2.736 ptas.

* *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.—Valladolid.

Hago saber: Que ante esta sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 75 de 1991 por el Procurador don José-María Ballesteros Blázquez, en nombre y representación de María del Pilar Alonso González, contra las notificaciones de liquidaciones de contribuciones especiales de fecha 15 de mayo de 1990, relativas a las obras de urbanización de las calles del Barrio del Canal de Ponferrada, núms. 2 y 3/85 de la lista o reparto del Ayuntamiento de Ponferrada; contra resolución del Ayuntamien-

to de Ponferrada de 9 de julio de 1990, que comunicó a la recurrente que si en el plazo de cinco días no pagaba se procederá a la exacción por la vía de apremio, con el recargo del 20%; contra la cédula de notificación de la Oficina de Recaudación Ejecutiva de la Excm. Diputación Provincial de León. Ayuntamiento de Ponferrada, de 12 de noviembre de 1990; contra la resolución de 2 de enero de 1991, por la que se acuerda el embargo de bienes propiedad de la recurrente si no paga antes del día 15 de enero de 1991, y contra las resoluciones denegatorias, por silencio administrativo, de los recursos interpuestos contra las resoluciones relacionadas.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 6 de febrero de 1991.—Ezequías Rivera Temprano.

1233

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción NUMERO TRES DE LEON

La Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el núm. 817/90, se tramita expediente sobre declaración de herederos de la causante doña Rosaura González Zumalacárregui, fallecida en León, el día diez de junio de 1990, en estado de viuda y sin descendientes ni ascendientes, expediente que ha sido promovido por doña Angela Isabel González Alvarez, junto con María del Pilar González Alvarez, doña María Natividad y doña Adoradía-Josefa González Zumalacárregui, y con intervención del señor Fiscal; por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se anuncia la muerte sin testar de expresada causante, y se llama a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a reclamar esta herencia, para que dentro del término de treinta días comparezcan en expresado expediente a reclamarla.

En León, a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y uno.—E/ (ilegible).—El Secretario (ilegible).

1991 Núm. 1550—2.160 ptas.

NUMERO SIETE DE LEON

Doña María Dolores González Hernández, Magistrado Juez de Primera Instancia número siete de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el núm. 269/90 se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovido a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, S. A., representado por el Procurador don Mariano Muñiz Sánchez, contra don Angel Calvo Bandera; y contra los esposos don José María Rodríguez Marcos y doña Herminia Chamorro Sarmiento, sobre reclamación de 35.243.471 pesetas de principal más otros 10.000.000 de pesetas calculadas para intereses, gastos y costas; en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los precios o tipos que se indican los bienes que se describen a continuación.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalados las trece horas del día veintitrés de mayo próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los posibles licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa de la Secretaría de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 % efectivo del precio o tipo que sirve para la subasta que es el de tasación pericial; que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del precio de tasación, que se anuncia la presente sin suplir los títulos de propiedad, encontrándose de manifiesto los autos en esta Secretaría; que el remate podrá hacerse en calidad de cederle a tercera persona; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar y no se destinará el precio del remate a su extinción.

De no existir licitadores en la primera subasta se señalan para que tenga lugar el acto de remate de la segunda, las trece horas del día veinte de junio próximo, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del veinticinco por ciento, que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no tener efecto dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las trece horas del día dieciocho de julio próximo, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON:

1.—Urbana: Finca número cincuenta y seis.—Apartamento señalado con el número cuatro, en la planta quinta del edificio denominado "Complejo Cine Mary", sito en León, a la Avenida de Ordoño II, donde le corresponde el

núm. diecisiete, y con fachada posterior a la calle de Burgo Nuevo, donde le corresponde el número treinta y cuatro.—Tiene su entrada a través del portal de la Avda. de Ordoño II, por sus cuatro ascensores y su caja de escalera.—Tiene una superficie construida incluyendo la parte proporcional en los elementos comunes de cuarenta y tres metros y noventa y seis decímetros cuadrados. Linda, según se entra al mismo desde el pasillo a través del rellano de la escalera: Frente, dicho pasillo de acceso; derecha, apartamento número dos —finca número cincuenta y cuatro—; izquierda, patio de luces al que tiene un balcón terraza y apartamento número seis —finca número cincuenta y ocho—, y fondo, patio de luces.—Le corresponde en el régimen constituido una cuota igual a doscientas treinta y una milésima por ciento (0,231 %).

Inscrita en el tomo 2.474 del archivo, libro 118 de la Sección 1.^a-B del Ayuntamiento de León, folio 47, finca registral núm. 6.758, inscripción 1.^a.

Se valora la mencionada finca urbana en la cantidad de cuatro millones quinientas mil pesetas (4.500.000 pts.).

2.—Dos enteros y doscientas cuarenta y dos milésimas por ciento (2,242 %) de la finca número dos.—Local de la planta de segundo sótano, destinado a la guarda de coches o local comercial indistintamente, del edificio sito en León, denominado "Complejo Cine Mary", con dos cuerpos de edificación, uno con entrada por la Avda. de Ordoño II número diecisiete y otro por la calle del Burgo Nuevo, número treinta y cuatro, con entrada para vehículos desde la Avda. de Ordoño II, a través de la rampa que se abre en la planta baja, cuya rampa es parte integrante de este local y del local del sótano tercero, teniendo también acceso peatonal a través de unas escaleras abiertas dentro de la rampa con acceso desde la Avda. de Ordoño II, de dos ascensores del cuerpo del edificio a la Avda. de Ordoño II, y de la caja de escalera de su portal, y del ascensor y escalera del portal del cuerpo del edificio con fachada principal a la calle Burgo Nuevo.—Tiene una superficie construida de dos mil ciento noventa y cinco metros y treinta y ocho decímetros cuadrados, y linda según se mira de frente el edificio desde la Avda. de Ordoño II: Frente, subsuelo a dicha Avda. de Ordoño II y del solar y casa de herederos de don Santiago Alfageme; derecha, subsuelos de casa a la calle Burgo Nuevo, propiedad de herederos de don José María Rodríguez, de huerta de don Fernando Díez y del solar y casa de herederos de don Santiago Alfageme; izquierda, subsuelo de casa de don Antonio García de Celis a la calle Burgo Nuevo y franja de terreno que separa del subsuelo de casa y edificaciones de herederos de don Telesforo Hurtado Merino, y fondo, subsuelo de calle del Burgo Nuevo.—Le corresponde en el

régimen constituido, una cuota de participación igual a once enteros y quinientas dieciocho milésimas por ciento (11,518 %).

Inscrita en el tomo 2.224 del archivo, libro 5 de la Sección 1.^a-B del Ayuntamiento de León, folio 43. Finca registral número 227, inscripción 15.^a.

Se valora la mencionada participación en la finca número dos, en la cantidad de tres millones novecientos mil pesetas (3.900.000).

3.—Urbana: Finca cuarenta y cuatro.—Vivienda en la planta octava de la casa en León, a la calle Señor de Bembibre, sin número, hoy número uno, que hace chafalán a la Avda. de Fernández Ladreda, señalada con la letra "G". Tiene un asuperficie útil de ochenta y ocho metros y sesenta decímetros cuadrados. Linda situándose en el rellano de la escalera: Derecha entrando, caja de ascensor, rellano de escalera y vuelo del patio de luces; izquierda entrando, calle Señor de Bembibre y viviendas "C" y "F" de su misma planta, y fondo, vivienda "C" de su misma planta. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes en relación al valor total del inmueble de un entero y sesenta y dos centésimas por ciento (1,62 %).

Inscrita en el tomo 1.086 del archivo, libro 38 de la Sección 1.^a del Ayuntamiento de León, folio 23 vuelto, finca registral número 3.836, inscripción 3.^a.

Se valora la mencionada finca urbana en la cantidad de siete millones cuatrocientas mil pesetas (7.400.000 pts.).

4.—Urbana: Finca dos.—Local comercial en la planta baja de la casa número dieciocho de la calle Conde Guillén, en León, con acceso propio e independiente desde esa calle, y de una superficie construida de ciento treinta y nueve metros y cuarenta decímetros cuadrados, y útil de ciento treinta y dos metros y veintinueve decímetros cuadrados. Tomando como frente la calle Conde Guillén, linda: Frente, esa calle y caja de ascensor y escalera del edificio; derecha, portal, hueco de ascensor y finca número dieciséis de la misma calle, en régimen de comunidad de vecinos; izquierda, finca de Apolinar González, y fondo, en parte rellano del portal del inmueble y finca de Manuel de la Riva y otro edificio en régimen de comunidad de vecinos.—Tiene asignada una cuota de participación en el régimen de catorce enteros y doscientas veinte milésimas por ciento (14,220 por ciento).

Inscrita en el tomo 1.707 del archivo, libro 190 de la sección 1.^a del Ayuntamiento de León, folio 23, finca registral número 15.670.

Se valora la mencionada finca urbana en la cantidad de diecinueve millones quinientas mil pesetas (19.500.000 pesetas).

5.—Urbana: Finca número ciento quince.—Vivienda tipo A, sita en la

planta tercera del edificio denominado "Complejo Cine Mary", sito en León, en la Avda. Ordoño II, en donde le corresponde al número diecisiete y con fachada a la calle Burgo Nuevo donde le corresponde el número treinta y cuatro. Tiene su entrada a través del portal número treinta y cuatro de la calle Burgo Nuevo, por su caja de escalera y ascensor.—Tiene una superficie construida, incluyendo la parte proporcional de los elementos comunes de ciento sesenta y nueve metros y cuarenta y dos decímetros cuadrados.—Linda según se entra al mismo desde el rellano de escalera: Frente, rellano y caja de escalera; derecha, patio de luces, vivienda tipo B de su misma planta, finca número ciento dieciséis y rellano de escalera; izquierda, calle Burgo Nuevo, a la que tiene dos pequeños balcones y un balcón terraza, y fondo, huerta de don Fernando Díez y patio de luces al que tiene un balcón terraza.—Le corresponde en régimen constituido una cuota igual a cero enteros y novecientos cuarenta y nueve milésimas por ciento (0,949 %).

Inscrita en el tomo 1.932 del archivo, libro 266 de la Sección 1.ª del Ayuntamiento de León, folio 55, finca registral número 19.660, inscripción 2.ª.

Se valora la mencionada finca urbana en la cantidad de veintiún millones quinientas mil pesetas (21.500.000 pts.).

6.—Un entero y quinientas cuarenta y siete milésimas por ciento de la finca número uno.—Local sito en la planta de sótano tercero del edificio denominado "Complejo Cine Mary", sito en León, en la Avda. de Ordoño II, en donde le corresponde el número diecisiete, y con fachada posterior a la calle Burgo Nuevo, en donde le corresponde el número treinta y cuatro.—Está destinado a guardacoches, con entrada para vehículos desde la Avda. de Ordoño II, a través de la rampa que se abre en planta baja, cuya rampa es parte integrante de este local y del local del segundo sótano, teniendo también acceso peatonal a través de unas escaleras abiertas dentro de una rampa con acceso desde la Avda. de Ordoño II, de dos ascensores del cuerpo del edificio a la Avda. de Ordoño II, y de la escalera de su portal, y también del ascensor y escalera del portal del cuerpo del edificio con fachada principal a la calle Burgo Nuevo.—Tiene una superficie construida de mil novecientos setenta y cinco metros y ochenta y dos decímetros cuadrados, y linda según se mira de frente el edificio desde la Avda. de Ordoño II: Frente, subsuelo de dicha avenida; derecha, subsuelo de la casa a la calle de Burgo Nuevo, propiedad de herederos de don José María Rodríguez, subsuelo de huerta de don Fernando Díez, y subsuelo de solar y casa de herederos de don Santiago Alfageme, sala de calderas y depósito de combustible; izquierda, subsuelo de la casa de don Antonio García de Celis, a la calle Burgo Nuevo, franja de terreno que separa de subsuelo de casa y edifi-

caciones de herederos de don Telesforo Hurtado Merino, y fondo, subsuelo de la calle de Burgo Nuevo y sala de calderas y depósito de combustible.—Le corresponde en el régimen constituido una cuota igual a diez enteros y trescientas sesenta y seis milésimas por ciento (10,366 %).

Inscrita en el tomo 1.993 del archivo, libro 298 de la Sección 1.ª del Ayuntamiento de León, folio 118 vuelto, finca registral núm. 19.432, inscripción 21.ª.

Se valora la mencionada participación en la finca número uno en la cantidad de dos millones doscientas mil pesetas (2.200.000 pts.).

7.—Urbana: Finca séptima.—Local comercial sito en la planta baja del edificio en Trobajo del Camino, Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, en la Avda. de José Antonio con vuelta a la calle de La Raya, de doscientos sesenta y cuatro metros y treinta y un decímetros cuadrados de superficie útil, que tomando como frente la referida calle de La Raya, linda: Frente, dicha calle y caja de escalera del portal 3; derecha, local comercial que forma la finca sexta; izquierda, portal 3, cuarto de contadores y caja de escalera del mismo portal y local comercial que forma la finca octava; y fondo, finca de don Manuel Fernández. Su valor respecto a la finca principal es de 3,623 por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de León, al folio 160 del libro 141 del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, tomo 2.399 del archivo, finca registral núm. 11.127.

Se valora la mencionada finca urbana en la cantidad de quince millones ochocientas mil pesetas (15.800.000 pesetas).

8.—Rústica: Finca procedente de la Dehesa de Valdelapuerta, en términos de Fuentes de Ropel y Santa Colomba de las Carabias, anejo del Ayuntamiento de San Cristóbal de Entreviñas, de ciento dieciséis hectáreas, noventa áreas, cincuenta y siete centiáreas, de las que ciento diez hectáreas, noventa áreas, cincuenta y siete centiáreas pertenecen a Fuentes de Ropel y el resto de seis hectáreas al de Santa Colomba de las Carabias. Linda actualmente: Norte, José María Melgarejo; Sur, Dehesa de Rubiales; Este, Dehesa de Escorriel, y Oeste, Dehesa de Rubiales, terreno comunal de Santa Colomba, terreno de desconocidos y río Esla, salvo en la parte de los Tamarales situados al otro lado de la manga del río, en término de Santa Colomba y fuera de los mojones de la finca, aunque adyacentes a ellos.

Esta finca está cruzada por varios caminos y dentro de ella está enclavada una casa.

Inscrita en el tomo 1.594 del archivo, libro 85 del Ayuntamiento de Fuentes de Ropel, folio 73, finca 6.761-N, inscripción 6.ª; y en el tomo 1.600 del archivo, libro 54 del Ayuntamiento de San Cristóbal de Entreviñas, folio 115,

finca 7.538, inscripción 6.ª, del Registro de la Propiedad de Benavente (Zamora).

Estimo un valor de 28.200.000 pts.

9.—Rústica: Finca procedente de la Dehesa de Valdelapuerta, en término municipal de Fuentes de Ropel. Ocupa una superficie de tres hectáreas y treinta y siete áreas, de monte. Linda: Norte, con resto de finca matriz, en la línea de coincidencia de los términos provinciales de Zamora y León, en una longitud de ciento cincuenta metros; Sur, con el camino de Piquillos, en una longitud de ciento cincuenta metros; Este, en línea de doscientos veinticinco metros, con finca matriz, y al Oeste, en línea de doscientos diez metros, con la misma finca matriz. El encuadramiento de esta finca es: A setecientos cincuenta metros desde la entrada de la finca Valdelapuerta del camino de Piquillos, se traza una línea perpendicular a dicho camino, dirección Noroeste hasta llegar al límite provincial entre Zamora y León, cuya línea tiene aproximadamente diez metros de longitud, desde este punto se sigue hacia la derecha el término provincial en ciento veinticinco metros, desde el que se traza una recta en línea de doscientos veinticinco metros hasta llegar al camino de Piquillos, a ciento cincuenta metros del punto antes indicado de dicho camino. Sobre dicha finca existe una casa de una planta, compuesta de varias habitaciones y servicios de una superficie aproximada de doscientos diez metros cuadrados, situada a quinientos metros del río Esla en dierección Norte. Está rodeada por la finca en que está enclavada por todos los puntos cardinales.

Inscrita en el tomo 1.594 del archivo, libro 85 del Ayuntamiento de Fuentes de Ropel, folio 155, finca 6.950-N, inscripción 3.ª del Registro de la Propiedad de Benavente (Zamora).

Estimo un valor de 8.600.000 pts.

10.—Rústica: Finca procedente de la Dehesa de Valdelapuerta, en término de Fuentes de Ropel, de una hectárea, que linda: Norte, camino de Castrolago a Villafer; Sur, camino de Fuentes; Este, resto de finca matriz, hoy el comprador Angel Calvo Bandera; y Oeste, confluencia de los dos caminos citados. En esta finca existen las siguientes construcciones: Una nave o edificio para una vaquería capaz de cuarenta y seis vacas de cría y cuarenta y seis terneros de engorde, henil, estercolero y acondicionamiento de otra nave para la estabulación de otros cuarenta y seis terneros de cebo.

Inscrita en el tomo 1.594 del archivo, libro 85 del Ayuntamiento de Fuentes de Ropel, folio 158, finca 7.070-N, inscripción 5.ª del Registro de la Propiedad de Benavente (Zamora).

Estimo un valor de 7.200.000 pts.

11.—Urbana: Casa o edificio con apriscos y dependencias con dos viviendas y un edificio anexo de casa guarda, en término de Fuentes de Ropel, en-

clavada en la finca rústica procedente de la Dehesa de Valdelapuerca. Ocupa una superficie de de trescientos metros cuadrados. Linda: Por el Este, con camino de Piquillos que cruza la finca matriz y por el Oeste, Norte y Sur, con la finca matriz Dehesa de Valdelapuerca.

Inscrita en el tomo 1.594 del archivo, libro 85 del Ayuntamiento de Fuentes de Ropel, folio 160, finca 6.760-N, inscripción 4.ª y 5.ª del Registro de la Propiedad de Benavente (Zamora).

Estimo un valor de 6.500.000 pts.

12.—Rústica.—Terreno de secano en término de Castrotierra, a Las Janas, de dos hectáreas setenta y siete áreas y sesenta centiáreas.—Linda: Norte, camino; Sur, camino; Este, la 65 de Prosidio Santos, y Oeste, la 67 de Emilio Paniagua.—Polígono 5, finca 66.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sahagún, tomo 1.117, folio 203, finca 1.825.

Estimo un valor de 600.000 pts.

13.—Rústica.—Tierra de secano en término de Castrotierra de Valmadrigal a Carre Vega, de cincuenta y seis áreas setenta centiáreas. Linda: Norte, Cayo Iglesias; Sur, Emiliano Martínez; Este, camino de Valdemora, y Oeste, Nicolás Baños.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sahagún, al tomo 1.127, folio 94, finca registral núm. 2.716.

Estimo un valor de 115.000 pts.

Dado en León, a seis de febrero de mil novecientos noventa y uno.—E/ María Dolores González Heranando.—El Secretario (ilegible).

1349 Núm. 1551—34.362 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO TRES DE LEON

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace constar: Que en ejecución contenciosa 85/90, dimanante de los autos 350/90, seguida a instancia de Oscar Verdura Valladares, contra Excavaciones y Destierres, S. L., en reclamación de cantidad, se ha aceptado la siguiente:

Propuesta.—Secretario: Sr. González Romo.

Providencia: Magistrado: Sr. Cabezas Esteban.—León a veintinueve de enero de mil novecientos noventa y uno.

Por dada cuenta; únase a los autos de su razón, dese traslado a la otra parte y, como se pide, exhórtese al Juzgado de lo Social número 1 de los de León para que ponga a disposición de este Juzgado, el sobrante de las ejecuciones seguidas contra la apremiada y oficiese a la empresa Construcciones y Contratas, S. A., para que ponga, también, a

disposición de este Juzgado las cantidades que tenga a favor de la apremiada Excavaciones y Destierres Fernández, S. L.

Notifíquese la presente providencia a las partes y adviértase que contra la presente providencia cabe recurso de reposición.

Lo dispuso S. S.ª que acepta y firma la anterior propuesta. Doy fe.—Ante mí,

Firmado: J. L. Cabezas Esteban. P. M. González Romo.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Excavaciones y Destierres Fernández, S. L., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a ocho de febrero de mil novecientos noventa y uno.

Firmado: P. M. González Romo.—Rubricado. 1445

**

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social núm. 3 de los de León.

Hace constar: Que en autos 57/91 seguidos a instancia de Juana García Sánchez y María Inmaculada González López, contra Congelados León, S. L. (Esquimal), sobre despido, ha recaído sentencia con el siguiente:

“Fallo: Estimo la demanda presentada por Juana García Sánchez y María Inmaculada González López y declaro la nulidad de su despido a la vez que condeno a la empresa demandada Congelados León, S. L. (Esquimal) a que las readmita inmediatamente en las condiciones anteriores y las pague los salarios devengados desde el 11 de enero de 1991 hasta aquel en que la readmisión tuviere lugar, todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera alcanzar al Fondo de Garantía Salarial en su caso.

Contra este fallo pueden interponer recurso de suplicación, en plazo de cinco días, para ante la Sala de lo Social de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Si el recurrente no gozare del beneficio de justicia gratuita deberá depositar, a la interposición del recurso, la suma de 25.000 ptas. en la cuenta abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya n.º 213200066005791 bajo el epígrafe “Depósitos y Consignaciones—Juzgado de lo Social n.º 3 de León”, y en el momento del anuncio, en la cuenta núm. 213200065005791 abierta con la misma Entidad y denominación, el importe de los salarios de tramitación desde el despido hasta la fecha de la sentencia.

Esta es mi sentencia que pronuncio, mando y firmo.—Pedro María González Romo. 2007

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Doña María Paz Fernández Fernández Magistrado-Juez de lo Social de Ponferrada.

Hace saber: Que en autos 834/90, seguidos a instancia de Antonio Ovalle Santana contra Minas de Fabero y otros sobre invalidez, he señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día 22 de marzo de 1991 a las 10,30 horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, dejando sin efecto el señalamiento anterior de fecha 26-3-91.

Y para que sirva de citación en forma a Minas de Fabero actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada, a 1 de marzo de mil novecientos noventa y uno.

Firmado: María Paz Fernández.—Sergio Ruiz Pascual.—Rubricado. 2178

**

Doña María Paz Fernández Fernández Magistrado-Juez de lo Social de Ponferrada.

Hace saber: Que en autos 835/90, seguidos a instancia de Ramón Méndez Pérez contra Luis Menéndez Llana y otros sobre invalidez, he señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día 22 de marzo próximo, a las 10,35 horas de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, dejando sin efecto el señalamiento de fecha 26-3-91.

Y para que sirva de citación en forma a Luis Menéndez Llana actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada, a 1 de marzo de mil novecientos noventa y uno.

Firmado: María Paz Fernández Fernández.—Sergio Ruiz Pascual.—Rubricado. 2180

**

Doña María Paz Fernández Fernández Magistrado-Juez de lo Social de Ponferrada.

Hace saber: Que en autos 1.034/89, seguidos a instancia de Claudino Fuentes Montes, contra Minero Matarrosa y otros sobre invalidez.

Por necesidades del servicio se suspende el señalamiento de fecha 8-3-91 señalándose nueva fecha para juicio la del 30 de abril de 1991 a las 10,15.

Y para que sirva de citación en forma a Minero Matarrosa así como a su entidad aseguradora, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada, a 27 de febrero de mil novecientos noventa y uno.

Firmado: María Paz Fernández Fernández.—Sergio Ruiz Pascual.—Rubricado. 2179